

VISTO:

La ADENDA al CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Leandro José NIEVA - DNI N° 36.802.625; y

CONSIDERANDO:

Que se suscribió la ADENDA con el Sr. Leandro Nieva, para modificar la Cláusula Quinta del Contrato de Locación de Servicios firmado oportunamente, determinando un incremento al monto del pago mensual pactado, en la suma de Pesos Cuatro mil setecientos cincuenta (\$ 4.750,=) a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta la finalización del contrato, la que totaliza la suma mensual de Pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000,=).

Que también la presente Adenda contempla ampliar dos (2) horas diarias la locación de servicios prestada durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del corriente año, adicionándose la suma mensual de Pesos Siete mil seiscientos (\$ 7.600,=) por el mes de octubre, Pesos Ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400,=) por el mes de noviembre y Pesos Siete mil doscientos por el mes de diciembre.


Que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de la Adenda suscripta.

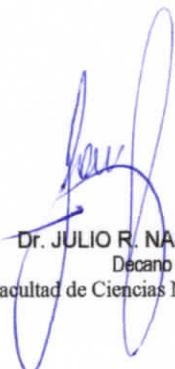
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Adenda al Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Facultad de Ciencias Naturales y el Sr. Leandro José NIEVA, D.N.I. N° 36.802.625 - CUIT N° 20-36802625-6, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, con efecto retroactivo al día 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 en lo que respecta a la Cláusula Primera y por el período comprendido entre el 01 de octubre y 31 de diciembre de 2021 en lo referido a la Cláusula Segunda y Tercera.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Sr. Leandro J. Nieva, Dirección Despacho Gral. y Mesa de Entrada, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.  
fav.

  
Geól. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales